



08001315300520170042800

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520170042800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JULIA SANCHEZ
DEMANDADO: CLINICA DE LA COSTA LTDA

Se observa que el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Se ordenará la comparecencia del perito Antonio Polo Robles y el perito CENDES doctor WILFREDY CASTAÑO RUIZ a la audiencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día (8) de junio de 2021 a las 2 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se llevara a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

SEGUNDO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de que trata el artículo 373 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

TERCERO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

CUARTO: Se ordena la comparecencia del perito Antonio Polo Robles y el perito CENDES doctor WILFREDY CASTAÑO RUIZ a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 82
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 19-05-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria